

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36283 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto. Cédula de citación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 31/12 de la entidad Américas Zenter, Sociedad Limitada, con CIF B-38611752, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 9 de octubre de 2012, que es del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife 9 de octubre de 2012... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este partido judicial, presentado por la administración concursal (registro 6334/12, únase y téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 96.1 del referido texto legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto-Ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria octava, punto 2.º ... Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe... El Secretario Judicial..."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el "Boletín Oficial del Estado" (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal de este procedimiento es don David Arroyo Vidal, Con D.N.I. número 43789383-M, de profesión Abogado y domicilio en calle La Rosa, 8, 1.º-A; 38002 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono número 922286216 y fax número 922298652 y correo electrónico: david.arroyo@gac-abogados.com.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120073054-1